

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 19 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 158-2018-GRC/OTIC de fecha 17 de Abril de 2018 acompañado por la carta de invitación OECCH/N°.051/2018 al Seminario sobre la Estrategia y Planificación del Desarrollo Económico para los Países de habla española dirigida por la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en la República del Perú y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones comunica y solicita que en virtud de la carta de invitación OECCH/N°.051/2018 al Seminario sobre la Estrategia y Planificación del Desarrollo Económico para los Países de habla española que se realizará en la ciudad de Beijing – República Popular China los días 03 al 23 de mayo del año en curso, evento realizado por invitación de la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en la República del Perú, se le otorgue la licencia correspondiente.

Que, los contenidos del indicado evento guardan relación con las funciones desempeñadas por el mencionado profesional y que lo solicitado se ajusta a lo señalado en el literal e) del artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo, no irrogando dicha participación gasto alguno a la institución;

Que, según lo señalado en el numeral 5) del artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, se le otorga al Jefe de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante Resolución, entre otras acciones de personal, el otorgamiento de licencia por capacitación;

Que, se aprecia en el informe N° 158-2018-GRC/OTIC de fecha 17 de Abril de 2018, la conformidad a la indicada solicitud mediante el visto bueno de la Gobernación Regional;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – y su modificatoria mediante Ley N° 27902, concordado con el literal e) del artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada al **LIC. MARIO LIZARDO JUAN SÁNCHEZ VERME**, con cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para asistir al Seminario sobre la Estrategia y Planificación del Desarrollo Económico para los Países de habla española que se realizará en la ciudad de Beijing – República Popular China del 03 al 23 de mayo del año en curso, evento realizado por invitación de la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en la República del Perú, por las consideraciones expuestas.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

19 ABR. 2018

Sr. CRISTHIAN OLIVER HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



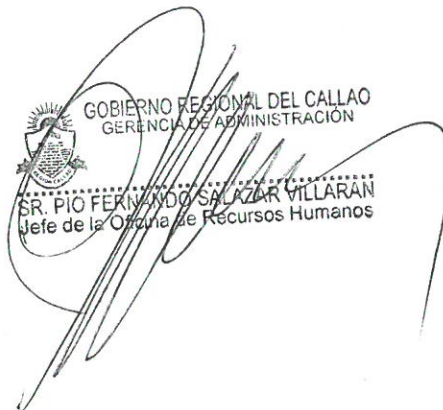
**GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO**

014

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

19 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (c) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO